

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 24

Res. 75

Exp: 3/7792/16

Montevideo.

2 7 JUL 2016

VISTO: La solicitud del Consejo de Formación en Educación de que se realice un período extraordinario de exámenes en el mes de setiembre que dé posibilidades de aprobar exámenes pendientes a los estudiantes que cursan en forma condicional.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud de obrados responde a la necesidad de evitar que los estudiantes que en el presente año lectivo comenzaron la carrera, no puedan continuarla al no haber aprobado la asignatura pendiente que tenían de Secundaria en el periodo de julio 2016;

 II) que para acceder a lo solicitado, debe previamente el CES autorizar el periodo de exámenes para Bachillerato con carácter extraordinario en el mes de setiembre, encomendando a tales fines las coordinaciones que correspondan a Inspección General Docente e Inspección Técnica;

III) que este Consejo entiende pertinente acceder a la solicitud:

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

- Establecer un periodo extraordinario de exámenes entre los días 21 y 23 de setiembre de 2016, para rendir asignaturas pendientes de Bachillerato a estudiantes que cursan carreras de formación terciaria.
- Encomendar a Inspección Técnica la instrumentación de lo dispuesto precedentemente.

Publiquese en web institucional. Comuniquese al Consejo de Formación en Educación, al Equipo Coordinador de Inspección Docente y por su intermedio a las Inspecciones Regionales y de Institutos y Liceos. Pase a Inspección Técnica a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto.

Prof ISABEL JAUREGUY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Secretaria GeneralSC/cd